



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

Callao, 02 de agosto de 2024.

Presente. -

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADEMICO N° 0016-2024-VRA/UNAC-CALLAO, 02 DE AGOSTO DEL 2024; EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el DOCUMENTO DE GESTIÓN ACADÉMICA N° 006-2024-DAA-VRA-UNAC, recibido el 12 de julio del 2024, mediante el cual Director de la Dirección de Asuntos Académicos, hace llegar la PROPUESTA DE GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220, Artículo 8°, Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 65°, numeral 65.1 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Vicerrector Académico tiene entre sus atribuciones, dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad y su supervisión con la finalidad de garantizar la calidad de la misma, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, en el numeral del Art. 129°, numeral 129.6, 129.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen las funciones del Vicerrectorado Académico y en concordancia con el Art. 13°, inciso l) del Reglamento de Organización y Funciones de la universidad;

Que, el artículo 13° del mencionado reglamento enumera las funciones del Vicerrectorado Académico entre las cuales están: “V. Elaborar y aprobar directivas complementarias a la normatividad académica”;

Que, mediante DOCUMENTO DE GESTIÓN ACADÉMICA N° 006-2024-DAA-VRA-UNAC, el Director de la Dirección de Asuntos Académicos remite la propuesta de “GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, para su revisión y aprobación;

Estando a lo glosado; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 129° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 65°, de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la “GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución Vicerrectoral.
- 2°. **ENCARGAR** a los Jefes de las Unidades de Bibliotecas Especializadas de las Facultades, Biblioteca Central y al Director de la Dirección de Asuntos Académicos, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sra. Rectora, Vicerrector de Investigación, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Académicos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO



Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**. - Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS



**GUIA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS
ESPECIALIZADAS**


**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADEMICO N° 0016-2024-
VRA/UNAC**

2024

	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCESO NIVEL 01:	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	
	OTROS DOCUMENTOS DE LA UNAC	GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	
	Código: E.PLA.01-OD-01_	Versión: 01	Fecha: 29/12/2023

ÍNDICE

I. LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	3
1.1 PASOS A SEGUIR PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNE ÚNICO DE BIBLIOTECA.....	3
1.2. SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL.....	3
1.3 SERVICIO DE SALA DE ESTUDIOS Y LAPTOTECA	4
1.4 SERVICIO DE HEMEROTECA	4
1.5 PRÉSTAMO, DEVOLUCIÓN Y RENOVACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	5
II. BANCO DE LIBROS	6
2.1. ALQUILER DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	6
III. LIBRERÍA UNIVERSITARIA	7

	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCESO NIVEL 01:	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	
	OTROS DOCUMENTOS DE LA UNAC	GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	
	Código: E.PLA.01-OD-01_	Versión: 01	Fecha: 29/12/2023

I. LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

A. CONCEPTO

La presente guía de la Biblioteca Central y Bibliotecas Especializadas es para el uso de estudiantes con habilidades especiales.

B. DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO

Unidad de Biblioteca Central y Bibliotecas Especialidades, para personas con habilidades especiales.

1.1. PASOS A SEGUIR PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNE ÚNICO DE BIBLIOTECA (1ra vez)

- Genera el trámite por el SGA y realiza el pago correspondiente.
- Registra tus datos en la página web de la Biblioteca Central: <https://biblioteca.unac.edu.pe/biblio-web/home/index.php/tramiteCarne>
- Asiste a la capacitación (se comunicará vía correo institucional)
- Recoge tu carné único de biblioteca.

Recoger su carné en Secretaria de la Unidad de Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería, en el 1er. piso de la Biblioteca Central, en el horario de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm.

1.2. SERVICIO DE BIBLIOTECA VIRTUAL

A. CONCEPTO

El servicio consiste en ofrecer un compendio de información electrónica interdisciplinaria como monografías, informes, revistas a texto completo y bases de datos.

B. REQUISITOS


Carné de Biblioteca Central, Banco de Libros o carné universitario.

C. ALCANCE

Alumnos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

D. DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO

Unidad de Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería Universitaria (Ciudad Universitaria).

	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCESO NIVEL 01:	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	
	OTROS DOCUMENTOS DE LA UNAC	GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	
	Código: E.PLA.01-OD-01_	Versión: 01	Fecha: 29/12/2023

E. ESPECIFICACIONES

- Los equipos, los softwares y los servicios son de uso exclusivo de la biblioteca digital.
- Está prohibido tener acceso a internet.
- La biblioteca digital no copia software ni facilita los medios para hacerlo.

1.3. SERVICIO DE SALA DE ESTUDIOS Y LAPTOTECA

A. CONCEPTO

Las salas de estudio, están destinadas para que los alumnos puedan estudiar individualmente y la laptoteca es para trabajar o estudiar con laptops, excluyendo los trabajos manuales.

B. REQUISITOS

Carné de Biblioteca Central, Banco de Libros o carné universitario.

C. ALCANCE

Alumnos de pregrado de la UNAC

D. DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO

Unidad de Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería Universitaria (Ciudad Universitaria)

E. ESPECIFICACIONES

Las salas de estudios y laptoteca, serán destinadas en forma preferentemente a los alumnos de las carreras atendidas por la UNAC.


1.4. SERVICIO DE HEMEROTECA

A. CONCEPTO

Consiste en proporcionar al usuario los catálogos de revistas, boletines, publicaciones periódicas, el archivo de las normas legales y otros para ser consultados a través del buscador electrónico.

B. REQUISITOS

Carné de Biblioteca Central, Banco de Libros, carné universitario o D.N.I., según sea el caso.

	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCESO NIVEL 01:	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	
	OTROS DOCUMENTOS DE LA UNAC	GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	
	Código: E.PLA.01-OD-01_	Versión: 01	Fecha: 29/12/2023

C. ALCANCE

Alumnos de pregrado, posgrado de la Universidad Nacional del Callao y usuarios externos

D. DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO

Unidad de Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería Universitaria (Ciudad Universitaria)

E. ESPECIFICACIONES

El servicio se efectuará a través de los buscadores electrónicos.

1.5. PRÉSTAMO, DEVOLUCIÓN Y RENOVACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

A. CONCEPTO

Consiste en proporcionar el material bibliográfico en forma de préstamo interno o externo al solicitante.

B. REQUISITOS

Carné de Biblioteca Central, Banco de Libros

C. ALCANCE

Alumnos de pregrado, posgrado, docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y usuarios externos


D. DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO

Unidad de Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería Universitaria (Ciudad Universitaria)

E. ESPECIFICACIONES

El servicio de préstamo de material bibliográfico se da bajo dos modalidades:

- a) Préstamo Externo.- a domicilio por un lapso de dos días útiles.
- b) Préstamo Interno.- en la sala de lectura, se tendrá que devolver el mismo día.
 - Los usuarios particulares, solo hacen uso del servicio interno.
 - Los docentes y administrativos podrán solicitar el material bibliográfico únicamente con carné de biblioteca,
 - Los usuarios que incumplan con la devolución del material bibliográfico se les aplicara lo señalado en el Reglamento de la Biblioteca Central, Banco de Libros Universidad Nacional del Callao.

	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCESO NIVEL 01:	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	
	OTROS DOCUMENTOS DE LA UNAC	GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	
	Código: E.PLA.01-OD-01_	Versión: 01	Fecha:29/12/2023

- El material bibliográfico solicitado por préstamo interno y que no lo requiera, no deberá devolverlo inmediatamente lo hará después de 15 minutos de la hora en que se hizo el préstamo.
- La renovación en el préstamo de material bibliográfico es personal

II. BANCO DE LIBROS

2.1. ALQUILER DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

A. CONCEPTO

Consiste en proporcionar el material bibliográfico en forma de alquiler al solicitante, previa firma de un contrato y el pago de la tasa de acuerdo al Tarifario de Servicios por el período de un mes, pudiendo ser renovado.

B. ALCANCE

Alumnos de pregrado, posgrado, docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao.

C. REQUISITOS

Alumnos de pregrado y posgrado de la Universidad

- Ficha de matrícula (actualizada)
- Recibo de pago de acuerdo al Tarifario de Servicios.

Docentes Nombrados, Contratados y Administrativos


- Recibo de pago de acuerdo al Tarifario de Servicios
- Copia de resolución de contrato (sólo para docentes y administrativos contratados).

D. DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO

Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería Universitaria (Ciudad Universitaria)

E. ESPECIFICACIONES

- El trámite para alquilar el material bibliográfico es de inmediato.
- El usuario puede alquilar uno o dos libros previo pago de la tasa de acuerdo al Tarifario de Servicios y a la firma de un contrato con el responsable de Banco de Libros.

	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROCESO NIVEL 01:	FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PRESUPUESTO	
	OTROS DOCUMENTOS DE LA UNAC	GUÍA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS	
	Código: E.PLA.01-OD-01_	Versión: 01	Fecha: 29/12/2023

- El personal docente y administrativo podrán alquilar el material bibliográfico previo pago de acuerdo al Tarifario de Servicios, firma del contrato y además firmará una ficha autorizando el descuento por planilla por el precio del libro en plaza, en caso no devolviera el material bibliográfico en la fecha indicada.
- En caso de pérdida o deterioro del material bibliográfico, el usuario pagará el precio del libro en plaza al momento de su devolución.
- Si al término de la fecha de devolución, el usuario no devolviera el libro que alquiló, éste abonará una multa (por día según estipula el Tarifario de Servicios).

III. LIBRERÍA UNIVERSITARIA

A. CONCEPTO

Consiste en proporcionar el material bibliográfico al alcance de los docentes y estudiantes universitarios de pregrado y posgrado libros de texto y de consulta nacional e internacional.

B. ALCANCE

Alumnos de pregrado, posgrado, docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y público externo.

C. DEPENDENCIA QUE OFRECE EL SERVICIO

Biblioteca Central, Banco de Libros y Librería Universitaria (Ciudad Universitaria)

D. LIBRERÍA VIRTUAL

Comprar libros por internet con la más variada y las mejores ofertas, promociones y lanzamientos, éste servicio lo brinda actualmente la Biblioteca Nacional, accediendo a:

- <https://libreriavirtual.bnp.gob.pe/#/>
- libreriavirtual@bnp.gob.pe